

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- № 527-13

18 OCT 2013

Salta, Expediente Nº 12.162/13

VISTO: La Resolución Nº 271/13 del Consejo Superior de esta Universidad, mediante la cual se autoriza a la Facultad de Ciencias de la Salud, a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Exclusiva para la asignatura "NUTRICIÓN EN SALUD PÚBLICA" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Facultad mediante Resolución - D - Nº 335/13 convoca a Concurso el cargo mencionado y se establece la fecha de apertura de inscripción para los postulantes al cargo.

Que el Departamento de Salud Pública, eleva a fojas 19, la propuesta de los docentes para conformar los Miembros del Jurado.

Que el Despacho Nº 303/13 de la Comisión de Docencia, Investigacion y Disciplina, aconseja solicitar al Consejo Superior, la designación del Jurado que entenderá en el mencionado concurso, cuyo orden de integración se realizará por sorteo.

Que de esta manera se da cumplimiento con el artículo 27º del Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares – Resolución del Consejo Superior Nº 350/87 y modificatorias.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Nº 14-13 del 08-10-13)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Proponer al Consejo Superior, los Miembros del Jurado que entenderán en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir 1 (uno) Cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "NUTRICIÓN EN SALUD PÚBLICA" de la Carrera de Nutrición de Sede Central (Plan de Estudios 2.004), los que se detallan a continuación:

Olle



Universidad Nacional de Salta **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF, FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- № 527-13

18 OCT 2013 Expediente Nº 12.162/13

MIEMBROS TITULARES

Prof. Lucrecia SALAS

Prof. María Nicanora BORSOTTI

Prof. José Oscar ADAMO

MIEMBROS SUPLENTES

Prof. Raquel Susana ACOSTA

Prof. Ana Lía GONZALEZ

Prof. Daniel Salvador CABULI

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Dirección General Administrativa Académica y siga al Consejo Superior a sus efectos.

D.G.A.A. hmc. MAJ.

Esp. MARIA JULIA RIVERO SECRETARIA DE POSTGRADO INVESTIGACIÓN Y EXT. AL MEDIO

LLC MARIA L PASSAMAI DE ZETTUNE DECANA Fescelland de Civencian de la Betari - UNSE